ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5ª-ZONA ROJA 46071 VALENCIA
TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2015-0003266

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000958/2015**
Sección: 1ª

Deudor: MIR RACING SL
Procurador: VICENTE ADAM HERRERO

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000958/2015, habiéndose dictado en fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **MIR RACING SL** con domicilio en Calle POETA BADENES Nº 65-BAJO, ALBERIC (Valencia) y CIF nº B-97171862, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 7085, libro 4388, folio 206, Seccion 8ª, hoja V-81504. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **ADMINISTRACIONES CONCURSALES S. XXI, SLP** con domicilio en la Calle **BAILEN, 6, ALZIRA (VALENCIA)** y correo electrónico **csignes@sanchis-peris.com.** Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 FE PUBLICA JUDICIAL VALENCIA

GENERALITAT VALENCIANA

PAPEL DE OFICIO